

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016

En la Comisaría Miguel Alemán del municipio de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con trece minutos del día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, la diputada presidenta agradeció la presencia del licenciado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, presidente municipal, y del cuerpo edilicio que le acompaña.

Reunidos los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aida, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Ángel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis

Gerardo, Valdés Avilés Ana María Luisa, y Villegas Rodríguez Manuel; y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la diputada Díaz Brown Ojeda, secretaria, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acuerdos certificados en donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes números 85 y 87, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Aguascalientes, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que se acusa de recibido la comunicación relativa al Acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, reconsiderar incremento del 4.2%. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 48, aprobado por este Poder Legislativo el día 15 de diciembre de 2015”.

Escrito de la Licenciada Martha Arely López Navarro, Presidenta del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, con el que presenta ante este Poder Legislativo, el informe anual de trabajo de dicho Instituto correspondiente al ejercicio comprendido entre el mes de enero a diciembre del 2015. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Transparencia”.

Escrito del titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio número 200/SDT/030/2016, suscrito por el C. Rafael Adrian Avante Juárez, Subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a establecer programas de apoyo necesarios para reactivar la economía en el sector de comercio final, flexibilizando los requisitos para acceder a los programas de gobierno, entre los que se incluyen a los Programas de Empleo Temporal. La diputada presidenta dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 51, aprobado por la Diputación Permanente el día 07 de enero de 2016”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada López Godínez dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyectos de:

“LEY

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 35, 41 y 42, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 35.- El Congreso de Estado se instalará el día primero de septiembre del año de su elección.

ARTÍCULO 41.- El Congreso tendrá, durante el año, dos periodos de sesiones ordinarias y dos periodos de sesiones extraordinarias. Los períodos de sesiones ordinarias serán: el primero desde el 01 de septiembre hasta el 15 de diciembre y, el segundo, desde el día 01 de febrero hasta el 30 de abril. Ambos periodos podrán prorrogarse. Los periodos de sesiones extraordinarias serán: el primero desde la terminación del primer periodo de sesiones ordinarias hasta el 31 de Enero y, el segundo, desde la terminación del segundo periodo de sesiones ordinarias hasta el 31 de Agosto.

ARTÍCULO 42.- Sin perjuicio de su función legislativa ordinaria, en el primer periodo de sesiones ordinarias el Congreso se ocupará de discutir y aprobar las leyes y presupuestos de ingresos y egresos para el año siguiente. En las mismas condiciones, a más tardar el 15 de octubre, el Congreso deberá examinar y calificar las cuentas públicas del año anterior.

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor a partir del inicio del primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año del ejercicio constitucional de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los Ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente Ley, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado de Sonora en su artículo 163.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen el cómputo respectivo y la remitan al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en caso de resultar aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para efectos de lo dispuesto por los artículos 35 y 41 constitucionales que se reforman mediante la presente Ley, se estará a lo siguiente:

A) El segundo periodo de sesiones extraordinarias del tercer año del ejercicio constitucional de la LXI Legislatura culminará el día 15 de septiembre de 2018.

B) Por única ocasión, el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año del ejercicio constitucional de la LXII Legislatura dará inicio el 16 de septiembre de 2018.

C) Los diputados del Congreso del Estado para integrar la LXII Legislatura, serán electos por el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2018 hasta el último minuto del 31 de agosto del año 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- El Congreso del Estado a más tardar el 30 de junio de 2017, deberá llevar a cabo las modificaciones necesarias para la adecuación de la legislación secundaria en materia electoral, a efecto de homogenizarla a las disposiciones que contiene la presente Ley.”

“DECRETO

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 16 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 16.- A las cero horas del día 01 de septiembre del año de la elección, se llevará a cabo la junta preparatoria en el salón de sesiones del Congreso del Estado, previa a la instalación de la legislatura, con la presencia de la Comisión Instaladora y por lo menos la mayoría de los diputados electos, procediendo a instalar la nueva legislatura por el período constitucional que corresponda, debiéndose observar el siguiente procedimiento:

I a la VII.- ...

ARTÍCULO 115.- El Congreso del Estado tendrá cada año dos periodos constitucionales de sesiones ordinarias y dos periodos de sesiones extraordinarias. Los periodos de sesiones ordinarias comprenderán, el primero, del día 01 de septiembre al 15 de diciembre y, el segundo, desde el 01 de febrero hasta el 30 de abril, en ambos casos considerando cada año de ejercicio legal de la legislatura. Estos periodos pueden ser prorrogables en términos del artículo 41 de la Constitución Política del Estado.

El primer periodo de sesiones extraordinarias iniciará desde la fecha en que concluya el primer periodo de sesiones ordinarias o su prórroga y hasta el 31 de enero de cada año de ejercicio de la legislatura; a su vez, el segundo periodo de sesiones extraordinarias iniciará desde la fecha en que concluya el segundo periodo de sesiones ordinarias o su prórroga y hasta el 31 de agosto de cada año de ejercicio de la legislatura.

El Congreso del Estado podrá ser convocado a sesiones extraordinarias de conformidad a lo que establecen los artículos 43 y 66 de la Constitución Política del Estado para desahogar únicamente los asuntos para los que fue convocado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, entrará en vigor el mismo día que inicie la vigencia de la Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, aprobada por el Congreso del Estado de Sonora el día 17 de marzo de 2016”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión la Ley y el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobada la Ley y el Decreto, y comuníquese a quien corresponda”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Sánchez Chiu dio lectura a su iniciativa con punto de:

“ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Delegado de la Procuraduría General de la República, al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que contemplen estrategias inmediatas y de aplicación eficaz, dentro de las acciones de Seguridad Pública y programas contra las adicciones que se lleven a cabo en la comisaría Miguel Alemán, perteneciente al Municipio de Hermosillo, Sonora.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Ejecutivo del Estado de Sonora y a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Salud y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, así como al Presidente Municipal de

Hermosillo, para que contemplen estrategias inmediatas y de aplicación eficaz, dentro de las acciones de Seguridad Pública y programas contra las adicciones que se lleven a cabo en la comisaría Miguel Alemán, perteneciente al Municipio de Hermosillo, Sonora.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que destine los recursos económicos necesarios para la adquisición de dos hectáreas de terreno para destinarse a un panteón en la Comisaria Miguel Alemán, perteneciente al Municipio de Hermosillo, Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Serrato Castell para decir que ésta importante región del Municipio de Hermosillo requiere de más apoyo, pues ha crecido en población y en infraestructura, pero sigue teniendo rezagos, por ello, los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional creen que este exhorto debe atenderse y resolverse. En ese tenor, dijo que antes de iniciar la sesión fueron abordados por un grupo de ex comisarios de Miguel Alemán, presentaron una solicitud para erigir en Municipio al Poblado Miguel Alemán, y saben que deben discutirlo y analizarlo desde los puntos de vista económico y social.

Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentara

participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Ayala Robles Linares dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, implemente estrategias para el apoyo, promoción y fomento a las Cooperativas Pesqueras en las localidades de Miguel Alemán y Bahía de Kino, situadas en el Municipio de Hermosillo, Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Villegas Rodríguez para decir que recibía con agrado el exhorto, pues los que viven cerca del mar y la actividad preponderante es la pesca, tienen ese problema porque la veda se abrió y los barcos no están pescando; y en el Municipio de Hermosillo donde la captura del camarón es esencial en la economía de las familias pesqueras, y son temporadas duras, por lo que espera que este asunto no se turne a Comisiones para resolverlo ya.

Seguidamente, el diputado Díaz Nieblas recordó que en enero presentó un exhorto en Navojoa para pescadores libres y cooperativas que no tienen permiso de pesca, pues son 13 municipios y miles de pescadores que necesitan del apoyo federal, de ahí su interés por apoyar este exhorto, pues necesitan unir esfuerzos para todo el Estado de Sonora, desde Peñasco hasta Huatabampo.

También la diputada Valdés Avilés pidió unirse al exhorto, pues en su distrito, las poblaciones Paredón y Paredoncito del Municipio de Benito Juárez, también están pidiendo apoyo, además de otros pescadores de Bahía de Kino, por lo que no estaría de más extender este exhorto a la Sagarpa Estatal para que también desde el Poder Ejecutivo del Estado sea reforzada esta petición.

Acto seguido, la diputada Ayala Robles Linares agradeció el apoyo de la Asamblea, dado que los pescadores de las 13 comunidades costeras lo requieren. Agregó que fueron a Conapesca a pedir apoyo para la renovación de motores que cada año se dan y ha sido muy difícil que puedan llegar estos recursos, sobre todo al poblado y a Bahía de Kino, dado que son muchos los requisitos que piden y poco el tiempo, pues de enero a marzo están las ventanillas para inscribirlos; las cooperativas deben estar conforme a la ley, y lo peor del caso es que estos recursos se quedan en la Federación y ésta los redistribuye y no bajan a los estados ni a los municipios; por ello vale la pena empezar a empujar como Asamblea para que estos recursos lleguen a los pescadores de Sonora, solo debían checar el aspecto jurídico para saber si consideran a los municipios o nada mas suscriben

sus firmas. Por último, también la diputada Sanchez Chiu solicitó sumarse a la iniciativa.

Y sin que se presentasen más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; y sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado León García dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: UNICO.**- El Congreso del Estado de Sonora exhorta a los Titulares de la Fiscalía Especial Anticorrupción y de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, con el objeto de que rindan a este Poder Legislativo un informe que contenga una explicación de los procesos de investigación en materia de combate a la corrupción y el posible daño patrimonial en perjuicio del Estado y Municipios cometidos por diversos servidores públicos”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, he hizo uso de la voz el diputado Serrato Castell para decir que está a favor de la transparencia y de la legalidad; y tratándose de la legalidad, debe decir que hay un principio constitucional establecido en los artículos 14 y 16 que impide a las autoridades persecutoras de cualquier tipo

de delito, informar durante los procesos, por ello, solicita que para un análisis mayor este Acuerdo no sea considerado como de urgente y obvia resolución, y sea la Comisión correspondiente la que resuelva de qué manera se puede plantear un exhorto, respetando siempre estos principios fundamentales de cualquier persona, pues de no hacerlo, se estaría en contra del principio *sub júdice* que precisamente establece esa prohibición para las autoridades.

En ese tenor, el diputado Palafox Celaya secundó lo expuesto por el diputado Serrato Castell, pues deben ser prudentes en el actuar como Poder del Estado, pues el solicitar la información de un proceso judicial se atentaría a las leyes por las cuales tanto la Fiscalía Anticorrupción y la Contraloría General del Estado están trabajando, por ello, tanto el PRI como Nueva Alianza solicitan que este asunto se turne a Comisiones, y en su momento solicitar información de manera detallada sobre dudas.

En respuesta, el diputado León García dijo que sabía que el PAN sería el primero en pedir que fuese enviado a Comisiones, pero lo único que pide es que como Poder Legislativo, las declaraciones que ya hizo el contralor y la Fiscalía sean escuchadas en este Congreso Local; no está pidiendo nada contra la ley; hay una Comisión Anticorrupción que no se ha reunido, y espera que lo haga pronto para discutir este tema, y venga el contralor y explique hasta donde pueda hacerlo, pero él siente responsabilidad como legislador de escuchar y estar enterado de lo que está pasando.

De nuevo, el diputado Palafox Celaya reiteró que tanto el PRI como Nueva Alianza solicitan que sea enviado a Comisiones, y en ese sentido, hacer una invitación al fiscal anticorrupción y al contralor, para que en su momento, y de acuerdo a la petición del diputado León García, atiendan ese llamado, aclarando que no existe inconveniente alguno, pero que sea la Comisión Anticorrupción la que lo haga.

Y sin que se presentaren más participaciones, la presidencia puso de nuevo a consideración el trámite de urgente y obvia resolución, y fue rechazado por unanimidad, en votación económica; y por virtud de no reunir el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la iniciativa fue turnada a la Comisión Anticorrupción, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada López Godínez dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley para Fomentar la Donación de Artículos de Primera Necesidad en el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública, para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Castillo Godínez dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Educación y Cultura, al titular de la

Comisión del Deporte del Estado de Sonora, así como al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, destinen los recursos que sean necesarios para la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva ubicada en los espacios públicos de la Comisaria Miguel Alemán, perteneciente al Municipio de Hermosillo, Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Guillén Partida para decir que en las Comisarias de Cajeme, la drogadicción está muy fuerte, y el deporte es una herramienta que ayuda a erradicar en gran medida este problema, por ello apoya este exhorto.

En ese tenor, las diputadas Sanchez Chiu y Valdés Aviles solicitaron suscribirse al Acuerdo, pues la oportunidad que tienen como Legislatura de incidir en acciones como la que se propone hoy. También los diputados Díaz Brown Ojeda y León García apoyaron el exhorto, pues la prevención es básica como el deporte es elemental para enfocar el interés de los jóvenes y vivan de una manera saludable.

Seguidamente, la diputada Payán García lo felicitó por la iniciativa y le pidió la invitara a jornadas para ayudar a los jóvenes, pues el deporte les ayudará a alejarse de las drogas y también de la violencia que sufren las mujeres y las niñas, y que está focalizada aquí en este poblado.

También los diputados Dagnino Escobosa, Hernández Barajas, Acuña Arredondo, Lara Moreno y Villegas Rodríguez, manifestaron su apoyo al exhorto, y solicitaron su adhesión al mismo. Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Acosta Cid dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Coordinador de la Unidad Estatal de Protección Civil, Alberto Flores Chong, al Titular de la Secretaría de Salud Pública del Estado, Gilberto Ungson Beltrán y a los Ayuntamientos del Estado, para que en el marco de sus atribuciones, coordinen la realización de acciones de difusión, prevención y organización de operativos que garanticen la seguridad y la salud de los paseantes en la próxima temporada vacacional de Semana Santa, especialmente de las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y

adultos mayores, respetando los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Palafox Celaya para decir:

“Primero que nada qué bueno que se sumen a los trabajos que ya está haciendo el gobierno del Estado a través de protección civil, de la Secretaría de Salud, y también de Seguridad Pública, y que también se está trabajando en coordinación con dependencias federales como la SCT y los ayuntamientos de todo Sonora; en este sentido pues claro que nosotros estamos de acuerdo, agradecemos ahí al grupo parlamentario del PAN que tenga ahora si la gentileza de dar algunas sugerencias para la difusión de este trabajo que ya está trabajando y ya difundió y publicó el lunes pasado el gobierno estatal.

Nada mas recalcar algunos temas, la SCT comenta que va a trabajar claramente en el tema de la prevención de accidentes, garantizándonos a todos los viajeros o turistas señalizaciones para el buen tránsito de nuestras carreteras, y algunas otras recomendaciones que están poniendo también en los diferentes medios de comunicación y a través de sus redes sociales, y en el tema de protección civil claramente ellos dieron a conocer una serie de especificaciones respecto de un objetivo general que conlleva este trabajo que van a realizar para esta semana santa, y que como objetivo general tratan de evitar, reducir, disminuir y mitigar los posibles efectos destructivos de los accidentes en consecuencia las lesiones a la población, y dentro de los objetivos específicos comentan respecto a la concientización de la población para impulsar y fortalecer las acciones de prevención, auxilio y recuperación, atención rápida, eficaz ofrecer la máxima atención informativa en coordinación con las unidades municipales de protección civil, cuerpos de emergencia y de seguridad, también mantener una comunicación sistemática y continua obviamente como lo había mencionado con las unidades municipales, instalación de una guardia especial y permanente dentro de esta unidad de protección civil, contacto directo con los cuerpos de seguridad pública e instituciones de salud y hospitalización en la entidad, y se mantendrá una estrecha comunicación también con la dependencia federal de la Conafor para temas de incendios forestales.

En el tema con la Secretaría de Salud se habla que ya hay una coordinación para el tema de atención médica a vacacionistas, coordinación con la policía federal preventiva con el fin de dar a conocer situación en las carreteras, evitar en lo posible los transportistas que trasladen materiales peligrosos y en la coordinación con el servicio meteorológico nacional y con Conagua coadyuvar con las autoridades municipales para fomentar la prevención, implementar acciones de vigilancia en zonas turísticas con el apoyo de los cuerpos de protección civil y seguridad pública estatal.

Las recomendaciones que están haciendo a las autoridades municipales son diversas, pero las principales son las siguientes: delimitar el área de los eventos religiosos y eventos en general, mantener un control vehicular, elaborar el plan de emergencia, identificar áreas e infraestructura de riesgo, establecer rutas de evacuación, establecer el puesto de mando y auxilio, protección civil municipal de guardia permanente, contar con equipos para auxiliar a la población, difundir las medidas de auto protección, orientar y controlar la salida y/o regreso de personas y/o vehículos, y también dan a conocer en sus redes sociales y en una campaña permanente de difusión en medios de comunicación masiva, los teléfonos y sobre todo, todo este tipo de recomendaciones que están haciendo a la población en general”.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; y sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Olivares Ochoa dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyectos de:

“LEY

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 36.- El Congreso no podrá abrir sus sesiones ni ejercer su encargo sin la concurrencia de más de la mitad del número total de sus miembros.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente Ley, para los efectos dispuestos por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora”.

“DECRETO

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 117.- El pleno del Congreso del Estado no podrá abrir sus sesiones ni ejercer su encargo sin la concurrencia de, por lo menos, más de la mitad del número total de sus miembros.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, entrará en vigor el mismo día que inicie la vigencia de la Ley que reforma el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Sonora, aprobada por el Congreso del Estado el día 17 de marzo de 2016”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión la Ley y el Decreto en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Gómez Reyna, para decir:

“Para Acción Nacional es una decisión importante el votar la iniciativa que ha sido presentada por el diputado Fermín Trujillo, coordinador de la fracción parlamentaria

del PANAL; es una decisión que ha motivado una serie de reflexiones al interior de la fracción parlamentaria, pero también una decisión que se ha revisado con diferentes miembros del partido.

Yo quiero hacer una breve referencia de que el partido Acción Nacional se ha convertido en los últimos cerca de 20 años, en una institución que ha colocado en el Congreso de la Unión, en la Cámara de Senadores, incluso en los Congresos locales, propuestas de reformas para poder avanzar, para poder ir construyendo no solo canales de una vida más democrática, sino tener la posibilidad de ir construyendo mejores condiciones de vida para nuestras gentes, para los ciudadanos, en el año 2000, en el año 2005, en el año 2007 Acción Nacional propuso ante el Congreso de la Unión elementos sobre reforma política, sobre reforma laboral, sobre reforma energética, sobre reforma en telecomunicaciones, sobre una serie de reformas que sistemáticamente fueron votadas en contra en los Congresos y que se esgrimió como fracciones minoritarias la conveniencia de poder impulsar esas reformas.

Cuando Acción Nacional recibió en el año 2012 la invitación para conjugar un grupo de trabajo que pudiese conjugarse el pacto con México, por supuesto que aceptó la posibilidad de participar en las reformas que iban a beneficiar al país, y votó en favor de reformas que tienen que ver con el beneficio laboral, con el beneficio educativo, con el beneficio energético, porque existe conciencia de que en la posibilidad de que nosotros podamos contribuir a fortalecer la estructura institucional, pero sobre todo los canales democráticos y los canales institucionales, vamos a beneficiar a la gente.

Hoy Acción Nacional vota en favor de esta determinación para poder atender cerca de 4 iniciativas que se habían presentado en los últimos 18 años para darle al Congreso de Sonora la posibilidad de que pudiese sesionar con el principio de mayoría simple. Hay peticiones, iniciativas presentadas por el PRI, iniciativas presentadas por el PAN y ahora una iniciativa presentada por el PANAL para darle esta viabilidad, y por ello Acción Nacional en un efecto de contribuir con el establecimiento de la civilidad, la vida democrática y sobre todo la condición de poder ir avanzando está votando a favor de esta iniciativa”.

A su vez, el diputado Villegas Rodríguez expuso:

“Hasta que nos pusimos de acuerdo ¿no? y eso hay que celebrarlo, era una práctica muy común que las minorías rompían con el quórum en las sesiones y no le dábamos la oportunidad al debate, hoy como minoría, como diputado PAN Sonora, celebro que se beneficie obviamente la productividad legislativa, obviamente que las voces del pueblo sean escuchadas aquí y que sean discutidas por cada uno de los miembros del Congreso a través de sus diputados.

Yo represento el Distrito XIII Guaymas, y el Distrito XIII debe de ser escuchado aquí en el Congreso y debe de ser resuelto en el Congreso, y no utilizar una práctica

parlamentaria que era la parálisis legislativa, eso lo celebro, si bien es cierto en anteriores legislaturas y anteriores gobernadores no tenían ese privilegio, porque no se ponían de acuerdo las minorías, hoy gracias a Dios nos pusimos de acuerdo y esto de una vez se va a terminar, y lo que se va a privilegiar es la productividad, el dialogo entre las distintas fuerzas políticas y obviamente lo que se va a privilegiar aquí es que el ciudadano sea escuchado a través de nosotros, y eso nos sirve y nos estamos preparando hacia el 2018 donde muy seguramente va arrancar lo que tenga que ver con la reelección de las autoridades locales, como son los diputados locales y demás diputaciones.

Yo celebro que nos hayamos puesto de acuerdo tanto el grupo parlamentario como los diputados del PAN Sonora, como las diferentes fuerzas políticas como el PRI para poder llevar a cabo este punto de acuerdo, felicidades en hora buena”.

En ese sentido, el diputado Lam Angulo manifestó su beneplácito por apostarle al avance democrático, solo faltaba que en los distintos órganos de gobierno interno del Congreso se reflejara la pluralidad total que se representa en esta legislatura, y exhortó a la Comisión correspondiente para que trabaje en la reforma presentada hace algunos meses, y que contempla la inclusión en la Cricp de las otras fuerzas políticas representadas en este Poder Legislativo.

Acto seguido, la diputada Valdés Avilés dijo que un compromiso de campaña, fue el que se lucharía para no secuestrar nunca más al Congreso, y esto debe celebrarlo la ciudadanía, porque con esta reforma se asegura el trabajo principal que es el discutir, conciliar y acordar en el seno del Congreso los asuntos que le incumben e importan a la ciudadanía.

Y sin que se presentaren más participaciones, fueron aprobados la Ley y el Decreto en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión la Ley y el Decreto en

lo particular; y sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobada la Ley y el Decreto, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, la diputada Gutiérrez Mazón dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve designar a los ciudadanos Jesús Luis Gámez García, Aquiles Fuentes Fierro, Mirtha Irene Alvarado Verdugo, Manuel Montaña Barceló y María Elena Carrera Lugo, como integrantes del Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño del Poder Legislativo, para que ejerzan las funciones previstas para tal órgano en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por un periodo de tres años, contado a partir de la aprobación del presente acuerdo. **SEGUNDO.-** Se fijan las 10:00 horas del día 29 de marzo del presente año para que los ciudadanos señalados en el punto anterior del presente acuerdo, rindan la protesta respectiva para que asuman formalmente la responsabilidad encomendada por este Poder Legislativo”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentase participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con cincuenta y ocho minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día martes, veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Trujillo Fuentes Fermín, y Villarreal Gámez Javier, con justificación de la mesa directiva.

DIP. CELIDA TERESA LOPEZ CÁRDENAS
PRESIDENTA

DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIA

DIP. IRIS FERNANDA SANCHEZ CHIU
SECRETARIA